



**CURIA DIOCESANA
DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.**

San Juan de los Lagos, Jal. 25 de junio de 2020.

Asunto: Se comunica quienes son los presbíteros
Facultados en los decanatos para realizar las Confirmaciones.
Protocolo 472/2020.

A TODO EL PRESBITERIO DIOCESANO

Les saludo esperando que, en Cristo, encuentren la paz y los motivos de seguir sirviendo al Señor con alegría en su Pueblo.

Agradezco toda la dedicación, empeño y creatividad con la que han estado ejerciendo su ministerio en este tiempo de pandemia, atendiendo a las necesidades espirituales de los fieles y en muchos casos también las materiales, sin dejar de cuidar su salud en todo momento.

Debido a esta situación, y **para la administración del Sacramento de la Confirmación, he decidido, conforme a derecho conceder la facultad (Cfr. C. 884 §1) a algunos presbíteros en los decanatos, don de la ejercerán de manera exclusiva**, por ese medio hago de su conocimiento que los Sres. Presbíteros:

- Decanato 1: Sr. Pbro. Luis Eduardo Reinoso González.
- Decanato 2: Sr. Pbro. Salvador Ortega Rodríguez y Sr. Pbro. Tarsicio Martín Martín.
- Decanato 3: Sr. Pbro. Sergio Gutiérrez Vázquez.
- Decanato 4: Sr. Pbro. Oscar Villarruel Orozco.
- Decanato 5: Sr. Pbro. Juan de Jesús Fuentes Hernández.
- Decanato 6: Sr. Pbro. Miguel Ángel Padilla García.
- Decanato 7: Sr. Pbro. Santiago López Vázquez.
- Decanato 8: Sr. Pbro. Apolonio Ramírez Torres.
- Decanato 9: Sr. Pbro. Raúl Vargas Mendoza.
- Decanato 10: Sr. Pbro. Juan Carlos González Orozco.
- Decanato 11: Sr. Pbro. Manuel Guadalupe Torrano Narváez.

Gozan de la facultad para administrar la Confirmación desde hoy hasta el 31 de agosto del año en curso.

Con el fin de que se pueda administrar el sacramento en grupos de 20 confirmandos máximo, haciendo varias celebraciones y con todos los cuidados de higiene que se requieren. Tengan en consideración lo siguiente:

- Deberán usar cubre boca, tanto los ministros como los confirmandos, padrinos y demás asistentes.
- La fórmula del sacramento, después de la imposición de manos, la dirá una sola vez y en general: N., reciban por esta señal el don del Espíritu Santo.



CURIA DIOCESANA DIÓCESIS DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A.R.

- Cuando se acerquen los confirmandos y sus padrinos, guarden la sana distancia, sin colocar la mano derecha sobre el ahijado, pero sí diciendo claramente el nombre del confirmando (OICA 365).
- La unción se realizará con un cotonete, uno para cada confirmando.

Quienes han sido facultados, una vez que se hayan organizado para las celebraciones en el respectivo decanato, favor de enviar a esta Curia en documento formal, en el que se contenga el día, hora y lugar de cada una de las celebraciones, para proceder a otorgar la facultad específicamente.

Apreciables hermanos, en este tiempo trabajen muy unidos a todos los fieles laicos, buscando siempre el Reino de Dios y los intereses de Jesucristo, puesto que hemos sido llamados por Él y siguiendo su ejemplo recordemos que *"no vino a ser servido, sino a servir, y dar su vida en redención de muchos"* (Mt 20, 28).

Los encomiendo a la Santísima Virgen de San Juan, y deseo que el Señor Jesús haga fructificar su ministerio, con mi oración y bendición.



+ *Jorge Cavazos Arizpe*
+ MONS. JORGE ALBERTO CAVAZOS ARIZPE
VI Obispo de la Diócesis de San Juan de los Lagos

Carlos Rocha Hernández
SR. PBRO. CARLOS ROCHA HERNÁNDEZ
Canciller

Ccp. Archivo
Decanatos 1-11.

Página 2 | 2